

ECONOMIA Y FINANZAS

Aprueban convenio de pago que suscribirán el Ministerio y Popular y Porvenir Compañía de Seguros S.A., relativo a cancelación de deuda de ENAFER S.A.

DECRETO SUPREMO Nº 028-2000-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 033-99-MTC, el Ministerio de Economía y Finanzas asumió parte de la deuda que la Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. - ENAFER S.A.- mantenía con Popular y Porvenir Compañía de Seguros S.A., entre otros acreedores, con la finalidad de cancelar las transferencias de bienes y derechos a favor del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 068-2000-EF/75, se fijó en 0,90% del valor de las transferencias de bienes y derechos a que se refiere el considerando anterior, la parte de la deuda de ENAFER S.A. ante Popular y Porvenir Compañía de Seguros S.A. que sería materia de asunción por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, resulta conveniente aprobar el Convenio de Pago que suscribirán el Ministerio de Economía y Finanzas y Popular y Porvenir Compañía de Seguros S.A. a efectos de establecer los términos y condiciones en que se cancelará la indicada deuda;

En uso de las atribuciones dispuestas por los incisos 8) y 17) del Artículo 118 de la Constitución Política del Perú;

DECRETA:

Artículo 1.- Apruébase el Convenio de pago que en 5 (cinco) cláusulas y 1 (un) anexo, suscribirán el Ministerio de Economía y Finanzas y Popular y Porvenir Compañía de Seguros S.A., para los fines a que se refiere la parte considerativa de este dispositivo legal.

Artículo 2.- El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

JORGE CHAMOT SARMENTO
Ministro de Energía y Minas
Encargado de la Cartera de Economía y Finanzas

ALBERTO PANDOLFI ARBULU
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción